Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas
S/C

Versión Taquigráfica N° 391 de 2005

FLETEROS DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de diciembre de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Sergio Botana.

MIEMBROS: Señores Representantes David Doti Genta, Julio César Fernández y Gustavo Rombys.

INVITADOS: Señores Aldo Langone, Juan María De Armas, Antonio Di Leva y doctora Ángela Delpino.

SEÑOR PRESIDENTE (Botana).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de fleteros de las Obras Sanitarias del Estado integrada por los señores Aldo Langone, Juan María de Armas y Antonio Di Leva.

Los invitados plantearán la problemática vinculada a su relación contractual con OSE.

SEÑOR DE ARMAS.- Soy fletero con una antigüedad de 28 años en OSE. Brevemente voy a contar cómo es nuestro trabajo en ese organismo, que se remonta a unos 37 o 38 años, cuando se comenzó a contratar vehículos particulares para suplir la flota oficial. Todo ese tiempo hemos venido trabajando con altibajos, pasando por una etapa dura durante la dictadura, en la que se nos rebajó sensiblemente la tarifa y al salir, en 1985, tanto ANTEL y creo que UTE, actualizaron las tarifas y los funcionarios fueron resarcidos económicamente, cosa que OSE no hizo en su momento. A partir de allí se sucedieron diferentes Directorios integrados, por ejemplo, por los señores Amor, Caviglia, Moller, etcétera, pero se ha dado la constante de que los fleteros de OSE, a pesar de que cumplimos las mismas funciones que los mil fleteros aproximadamente que tiene contratados el Estado, hemos sido siempre los peores remunerados. Inclusive, el gobierno anterior se dio el lujo, en oportunidad de instrumentarse el adicional del Impuesto a las Retribuciones Personales, de comunicarnos que de acuerdo con el ajuste fiscal que había que hacer, OSE debería optar entre dos resoluciones: quitar fleteros o rebajar las tarifas. Nosotros propusimos que nos otorgaran un tiempo para presentar una contrapropuesta y muy rápidamente decidimos bajar la cantidad de horas -lo mismo que había hecho ANTEL-, disminuyendo también el presupuesto. No nos dieron tiempo para analizar esa propuesta, sino que simplemente nos rebajaron otra vez el 15% del salario.

Posteriormente, la Dirección General Impositiva dictó un decreto que involucra al transporte de pasajeros con un IVA incluido dentro del precio del contrato o del cobro que hace la empresa. En OSE figuramos como

empresas, y la flota está integrada por camiones, camionetas, camionetas "pick up" y camionetas con determinada capacidad de decímetros cúbicos en la valija, porque transportamos plomeros con todo lo necesario para reparar las cañerías. Mantuvimos reuniones con la Dirección General Impositiva, pero nos asimiló a las empresas de transporte de pasajeros. Esta decisión trajo aparejado que el impuesto del 14% afectara nuestro salario ya mermado y que tuviéramos que pagar nosotros. Además, como el IVA que descontamos de todas las boletas por los gastos que generamos, por ejemplo, por cambio de aceite, de cubiertas, etcétera, está incluido, es plata en efectivo que aportamos para cerrar cada liquidación. Por lo tanto, es dinero de nuestro bolsillo, no es dinero pagado extra. Por ejemplo, la Intendencia no cobraba IVA, sin embargo lo pagó por fuera a todos sus fleteros. Lo mismo hicieron ANTEL, UTE y los demás organismos, pero no OSE.

Sin embargo, la cuestión por la que venimos, la más importante, es porque OSE está en miras de hacer una reestructura de la locomoción contratada. Está instrumentando una licitación porque, según el Directorio -con el que hemos tenido varias entrevistas-, quiere que todo esto se haga de la forma más cristalina posible. El Vicepresidente de OSE, señor Nopitsch, ha manifestado en varios programas radiales que los fleteros de OSE hasta la fecha han sido nombrados a dedo. Por ejemplo, quien habla, entró a la OSE a través de un aviso en el diario durante la dictadura, no fui nombrado a dedo. Además, la mayoría de los funcionarios públicos asesores que ingresaron previamente a este gobierno fueron nombrados a dedo. Me parece que el comentario que hizo el Vicepresidente es poco digno, desviado de la realidad.

En este momento el Directorio quiere realizar las cosas bien, por ejemplo, periódicamente publica en Internet las resoluciones que toma y quiere hacer una licitación porque nunca se hizo. Eso es verdad. No se hizo en OSE, ni en ANTEL, y en una oportunidad se hizo en UTE y resultó desastrosa. No tenemos problemas en que se haga una licitación. Cuando el doctor Tabaré Vázquez era Intendente, se llamó a licitación para fleteros -el arquitecto Arana hizo lo mismo- y ellos están trabajando muy contentos. No es como la licitación que quiere hacer la OSE en este momento, que es completamente unilateral. Todo es para OSE y nada para el fletero. Hay cláusulas en que el fletero tiene que estar las 24 horas al servicio de OSE y puede ser llamado en cualquier momento, ya sea sábado, domingo, Navidad, Año Nuevo, etcétera. También vamos a dejar en su poder las licitaciones municipales -subrayados los párrafos importantes para que tengan menos para leer-, en las que el precio de pago por hora está muy alejado del que percibimos nosotros y del estipulado en la próxima licitación de OSE.

Ante todo eso, contratamos a una abogada -que debe estar por llegar y va a ser la voz cantante en esta reunión- para asesorarnos sobre el TOCAF.

SEÑOR DOTI GENTA.- ¿Por qué la DGI los asimiló al transporte de pasajeros?

SEÑOR LANGONE.- Nos dijeron que no se habían dado cuenta de que había otro tipo de flete, que era precisamente el nuestro. En ese momento, no se incluyó el IVA en la tarifa al transporte de escolares, a los remises ni a los taxímetros. Cuando fuimos a hablar, nos dijeron que no se habían dado cuenta de que existía otro tipo de flete, que era el nuestro.

SEÑOR DE ARMAS.- Pienso que la pregunta del señor Diputado apunta a por qué se nos dijo que debíamos aportar el IVA como transporte de pasajeros cuando transportamos también carga durante buena parte del año. La carga significa: baldes con piezas, valija de plomero, botas de plomero, picos, palas, garrafas para trabajar el plomo, plomo, plastiductos, caños de media pulgada, de tres cuartas pulgadas y de una pulgada, alambres para atar, etcétera. Por eso, en la licitación se pide que las camionetas que no sean rurales tengan sus asientos rebatibles y una determinada capacidad de decímetros cúbicos en la valija para poder almacenar todo eso.

En la DGI nos contestaron que eso era una especie de aditivo que llevaba el pasajero para cumplir su función.

(Ingresa a Sala la doctora Ángela Delpino)

SEÑOR DOTI GENTA.- Conozco a los dueños de las cuatro o cinco camionetas que trabajan en Paysandú como fleteros para OSE y puedo decir que todas, excepto una, no son de transporte de

pasajeros. Por eso preguntaba si plantearon que hay camionetas y camiones chicos de cuatro toneladas que cumplen la función de transporte de carga.

SEÑOR LANGONE.- Siempre se planteó el tipo de vehículo. Si se leen los reglamentos, se exige determinado vehículo. Para transporte de pasajeros, se pide un vehículo de tres o cinco puertas con asientos rebatibles, de manera que puedan llevar material. Es para pasajeros, pero puede ser un plomero que va con la carga. Después, los otros tipos de camioneta son "pick up" con toldo, doble cabina, o camión. En la OSE existen dos precios: para coche o camioneta y para camión. Hoy en día, se aprobó un reglamento para este llamado a precios porque, en realidad, no es una licitación. Acá no vamos a licitar con un sobre cerrado. Es un llamado a precios, un sorteo. El precio lo pone OSE, nos anotamos, da vuelta el bolillero y uno sale.

¿Qué es lo que vinimos a plantear? No puede ser que personas que hace 30 años que trabajamos para el organismo, pasando por las buenas y por las malas -más de estas últimas-, entremos a un bolillero sin que se nos respeten los años. Hemos puesto nuestro capital; hemos hecho mucho sacrificio y nuestra familia lo ha sentido. Si estamos veraneando con nuestra familia y nos llaman por teléfono, nos tenemos que presentar en menos de una hora. Es el único ente que establece que en menos de una hora hay que presentarse. En la Intendencia piden 24 horas.

Hemos dejado parte de nuestra vida y de nuestra familia en este trabajo. Hoy, con este reglamento que quieren aplicar, nos están dejando en una situación en que entramos en un bolillero con cualquiera.

Yo sé que se están tergiversando las cosas, pero el Directorio aprobó una Resolución que establece que al 50% de las personas contratadas con mayor antigüedad se les harán nuevos contratos en forma directa y que el 50% restante va a entrar al bolillero. El Directorio manifiesta que nosotros nunca reprochamos ese procedimiento, lo cual no es así, ya que siempre dijimos que queremos que se dé -tal como se hizo en la Intendencia durante este tiempo- un puntaje a la gente, desde el más antiguo al más nuevo. Lo que nosotros queremos es que la persona que ingresó el año pasado -no me importa si fue por política- tenga, por lo menos, un punto, para apoyarse en algo.

En realidad, no sabíamos de la existencia de ese 50%, porque cuando hablamos con el Directorio lo hicimos para que el tratamiento fuera igualitario, basándonos en el puntaje y en los vehículos. Nosotros nos enteramos de esa resolución el día 12, en una reunión que tuvimos con el Directorio, la cual ya había sido aprobada el día 6. Quiere decir que no nos dieron chance para discutir el tema.

SEÑOR DOTI GENTA.- Entonces, ¿ya está dispuesto que va a haber un llamado a precios en donde la antigüedad no se tiene en cuenta?

SEÑOR LANGONE.- Se va a tener en cuenta la antigüedad solamente en el 50% de las personas, a nivel nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que está en discusión es que al 50% de las personas con mayor antigüedad se les renovará el contrato por dos años -se les posterga el llamado a sorteo por dos años- y que al otro 50% se le hará participar de un sorteo en el día de hoy, con un beneficio acordado para los actuales fleteros. El beneficio consiste en que no deben, necesariamente, presentar el vehículo que tendrán, o el que aspiran tener, en el momento de la inscripción. ¿Es así?

SEÑOR LANGONE.- Estuve recopilando una cantidad de datos que voy a entregar a los señores Diputados para que tengan presente por qué vinimos a esta Comisión. En mis manos tengo el nuevo Reglamento, pero junto con él debemos presentar -lo cual es importantísimo- lo que establece el departamento jurídico de OSE con respecto al Reglamento. El departamento jurídico encontró muchas cosas inapropiadas en dicho Reglamento; sin embargo, se aprobó. Por lo tanto, se están dando cosas contradictorias, porque se aprueba un Reglamento que el departamento jurídico de OSE está rechazando.

A nosotros se nos manifestó que el Directorio iba a estar abierto al diálogo, pero el único diálogo que tenemos son las Resoluciones que nos llegan. Por ejemplo, en este Reglamento se establece una nueva

paramétrica que, según lo dispuesto en la Resolución Nº 1508, comienza a regir desde el momento de las inscripciones, pero a nosotros nos ajustaron el precio por la paramétrica nueva. Entonces, hay un montón de cosas que son contradictorias.

Sinceramente, estamos viviendo una tortura psicológica, porque cuando llegamos todos los días no sabemos con qué nos vamos a encontrar, porque primero se estableció que era un 20%, luego que era un 50% y, de pronto, cuando lleguemos hoy de esta reunión, nos encontramos con que se trata de un 75%. Además, tenemos una preocupación constante porque tenemos nuestras familias detrás, que son aproximadamente doscientas en todo el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que deberíamos centrarnos en el tema específico de la convocatoria, en la medida en que creo que los legisladores conocemos la baja de rentabilidad que ha tenido la actividad que ustedes desempeñan, teniendo en cuenta que han crecido los costos de funcionamiento, no solo por la cuestión impositiva, sino también por el costo de los combustibles. Por estos motivos han disminuido, sin duda, los ingresos y el nivel de actividad. Si bien todo eso es cierto, no creemos que sea el motivo central de la convocatoria, ni el momento de tratarlo, porque ahora estamos hablando de un tema mucho más importante, y que es el riesgo de perder la fuente de trabajo. Seguramente, todos los otros temas pueden ser menores si tenemos en cuenta el tema central que estamos tratando. La Comisión, cuando discuta el tema con el Directorio de OSE, debe referirse a él en forma general.

Por otro lado, me gustaría consultarles si están asesorados con respecto a los derechos adquiridos, en la medida en que no son funcionarios públicos. Si lo fueran, tendrían determinada inamovilidad, pero sabemos que se han realizado regularizaciones en situaciones similares, por ejemplo, en el caso de los becarios. En el Presupuesto Quinquenal trabajamos sobre ese particular y me gustaría conocer la situación, desde el punto de vista jurídico, de los contratos de los fleteros. Se trata de una información importante para esta Comisión.

SEÑORA DELPINO.- Desde el punto de vista jurídico, obviamente, tenemos una situación muy particular.

La Administración, inclusive, le ha hecho saber a las personas contratadas que los contratos son "intuitu personae", o sea que es una contratación en base a la calidad de la persona. En otras situaciones se contrata a la empresa, más allá de las personas que la integren. Esto significa que hay una relación directa de la Administración con las personas, a las cuales les imparte órdenes directamente, controla su trabajo y les hace un seguimiento casi personal de su conducta. Eso hace que podamos asimilar esta relación como laboral, más que comercial de empresa a empresa.

Nosotros estuvimos analizando esa situación y los posibles reclamos que se pueden generar, obviamente, siempre que no se contemple su situación actual y, en cierto modo, no se les otorgue prerrogativas a la hora de realizar los nuevos contratos.

La situación también está dada por la antigüedad; esa es otra característica especial que tienen estas contrataciones. Esta gente, de pronto, tiene una antigüedad contractual de dieciséis años o más. Eso hace que con el transcurso del tiempo hayan adquirido ciertos derechos, que no pueden ser ignorados por la Administración. Nosotros vemos que la Administración tiene sus prerrogativas como tal, pero las partes que integran este contrato son dos, por lo que tanto tiene derecho la Administración como quienes explotan el servicio. Entonces, ahora que se pretende generar nuevas reglamentaciones, no se contempla a estas personas y no se consideran sus derechos. Además, los derechos que se les contemplan son mínimos frente a los adquiridos por el transcurso del tiempo y por el buen desarrollo de la función. Debemos tener en cuenta que la Administración Pública también considera para la permanencia cómo ha sido la prestación del servicio. Obviamente, si hay gente que hace treinta y seis años que está prestando el servicio, muy mal no debe haber desarrollado su función porque hace tiempo que hubiese cesado su contratación. La Administración tiene la posibilidad de cesar el contrato cada dos años o antes, porque hay cláusulas que la habilitan para ello, siempre y cuando la prestación del servicio no sea favorable.

No entendemos por qué después de tantos años de haberse iniciado esta relación se hace un llamado -la Administración está en todo su derecho- para generar todas las formalidades del caso y regularizar algunas

situaciones. De todos modos, esta gente deberá ser contemplada de manera especial porque hace muchos años que viene desarrollando esta tarea y porque su desempeño ha sido bueno; en algunos casos hasta ha sido excelente puesto que ha estado al servicio de la Administración las veinticuatro horas del día. Estos son derechos adquiridos que, aunque no le guste a la Administración, deberá contemplar.

Desgraciadamente, no podemos asimilar este asunto con cuestiones contempladas en este Presupuesto. Las situaciones de estas personas tienen particularidades que rayan con relaciones de Derecho Laboral.

SEÑOR DOTI GENTA.- ¿Cuántos fleteros hay a nivel nacional?

SEÑOR LANGONE.- Hay ciento setenta en Montevideo y alrededor de cien en el interior.

SEÑOR DOTI GENTA.- ¿Con qué criterio se toma ese 50% por la antigüedad? Digo esto porque seguramente haya personas con más antigüedad que otras. ¿Ese 50% estará comprendido en las personas con más antigüedad? El otro 50%, que también tendrá derechos adquiridos, iría a un sorteo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema central serían los años de trabajo. De todos modos, debemos tener en cuenta que dentro de dos años estaría previsto el sorteo para el resto de los fleteros. Es decir, el 50% más antiguo tiene contrato automático por dos años más; el 50% más nuevo va a sorteo. Además, este 50% más antiguo, dentro de dos años, también irá a sorteo.

Por tanto, si el tema es de criterio general y único, es mejor que se discuta hoy con la Administración y no dentro de dos años.

SEÑOR DE ARMAS.- Nosotros hemos sufrido mucho con el ajuste fiscal y con lo que ha pasado en el país durante estos últimos años. Por tanto, de tener una flota bastante nueva pasamos a contar con una flota que cuenta con sus años, aunque está bien cuidada.

En las cláusulas de la licitación, la Administración establece como mínimo diez años para los autos, cosa que está dentro de los parámetros normales.

El problema es que se nos ofrece un contrato por dos años. Los que tenemos coches con más de diez años -que es la inmensa mayoría- deberemos cambiar de auto. Luego de trabajar tantos años en la OSE, la experiencia nos indica que tenemos que comprar autos de tres años, porque si adquirimos vehículos de cinco años empezamos con todos los problemas del cambio de batería, amortiguadores, etcétera; prácticamente tenemos que hacer un auto a nuevo. Con los créditos actuales -que no son brillantes- podríamos comprar un auto usado a dos años de plazo, pero con cuotas de US$ 300. Una vez un vendedor me dijo algo que es muy cierto: "Su auto está muy bien, pero es viejo, ya tiene diez años. Un auto usado es un vehículo de dos o tres años". Esto quiere decir que tendremos que invertir mucho dinero en nuestros coches para pagarlos durante veinticuatro meses. Cuando terminemos de pagar el vehículo en esos dos años, nuestro contrato quedaría cancelado. Por tanto, estaríamos sirviendo a OSE durante ese período de forma casi gratuita.

SEÑOR LANGONE.- El Directorio anterior, al ver la problemática que teníamos con los vehículos, resolvió extender el plazo de diez a quince años porque no podíamos acceder a la compra de vehículos nuevos. Hoy conseguimos que para los camiones, con este reglamento nuevo, se pasara de diez a quince años, pero los vehículos quedaron en diez años.

Antes de contratar a la doctora Delpino -cuando surgió este problema de llamado a precio-, el Directorio nos dijo que nos consiguiéramos un abogado. ¿Qué pasó? Sinceramente, no sabíamos cómo encarar el tema ni a qué tipo de abogado acudir. Entonces, el doctor Uriarte, de OSE, nos dijo que deberíamos conseguir a un administrativo. Da la casualidad que el tío de una compañera es el doctor Aníbal Cagnoni. En una de las reuniones mantenidas con el Vicepresidente Nopitch dijo: "Ustedes tráiganme algo legal por lo cual no haya que hacer un llamado, y esto queda para atrás". Hablamos con el doctor Cagnoni, Grado V y profesor de la Facultad, y envió un informe al Directorio. Obviamente, después de que lo leyeron, lo archivaron. De todos modos, en este documento está muy claro que en este momento no habría necesidad de hacer un llamado a precio.

SEÑOR DOTI GENTA.- ¿Hay versión taquigráfica de lo que dijo Fernando Nopitch?

SEÑOR LANGONE.- Eso se dijo en una reunión personal con él; también asistió otro compañero.

SEÑOR DOTI GENTA.- ¿Usted no estaba?

SEÑOR LANGONE.- Sí, estaba; el señor Pedro De Armas y yo fuimos a hablar con Nopitch. Todavía yo dije que quería conocer la cara de mi enemigo. En esa oportunidad nos señaló que con un argumento legal se solucionaba el tema

Hablamos de transparencia, pero si no hay nadie que atestigüe, la transparencia no existe. Es evidente que en una oficina y charlando mano a mano no puede haber versión taquigráfica.

SEÑOR DOTI GENTA.- No lo pregunté por desconfiar de su palabra.

Nosotros vamos a mantener una reunión con el Directorio y es muy probable que le traslademos lo que ustedes nos expresaron y este informe del doctor Cagnoni. Diremos a las autoridades que ustedes entregaron este documento a pedido del señor Fernando Nopitch, partiendo de la base que él quería algún elemento jurídico para apoyarse en cuanto a continuar la relación con los fleteros.

SEÑOR ROMBYS.- Quiero formular un par de preguntas a la delegación para saber si he entendido bien. ¿Lo que OSE pretende es reducir y modernizar la flota? Como expresaba el señor Presidente de la Comisión, se va a sortear un 50%. Ahora, ¿qué sortean?

(Diálogos)

——Bueno, se sortean los lugares. Entonces, vamos a seguir teniendo 270 fleteros, pero ordenados según el resultado del sorteo. ¿Es correcto?

SEÑORA DELPINO.- El 50% de los lugares, en función de la antigüedad, se otorga a quienes ya tienen contrato con OSE. El otro 50% de los lugares va a sorteo entre aquellos que, cumpliendo los requisitos que establezca OSE, quieran participar, incluido el 50% de los excedentes, que no pudieron permanecer en la contratación.

SEÑOR DOTI GENTA.- Se mantienen los 270 fleteros.

SEÑORA DELPINO.- Claro.

(Diálogos)

SEÑOR ROMBYS.- En todo sorteo hay quien gana y quien pierde. En este caso, el que pierde queda afuera de las licitaciones de OSE. Entonces, no es un sorteo de ordenamiento de los 270 lugares sino que, al cabo de dos años, se va a reducir el número de fleteros a la mitad.

Voy a intentar explicarme. El 50% no entra en el sorteo y el 50% restante sí lo hace. Por lo tanto, eliminamos un 25% de los fleteros. Es decir que un 25% de los fleteros más nuevos, quedará afuera.

(Interrupciones.- Diálogos)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Creo que OSE pretende terminar con el dedo. Nosotros sabemos que en Rivera hay determinados caudillos políticos que tienen -como se denuncia- camionetas en OSE, en UTE y en otros organismos del Estado. Es un negocio y públicamente se sabe que esto es así. Lo que OSE pretende es que esto sea cristalino, que haya un llamado y que la gente se presente. Y en caso de

sorteo, que entre el que salió sorteado, como cuando se distribuye trabajo. Si hay treinta lugares y se inscriben cien, los treinta que salen sorteados trabajan y los setenta restantes quedan afuera.

Por supuesto que está la situación de quienes hace unos cuantos años que están trabajando con el organismo. Al establecer ese tope del 50%, de alguna manera OSE pretende respetar ese derecho de antigüedad, por lo menos por dos años, como establece el Reglamento.

Otro asunto es lo que se ha denunciado en cuanto al gasto enorme que tienen los organismos del Estado debido a contrataciones digitadas que terminaban beneficiando a determinadas personas, por intereses totalmente ajenos a la institución. De acuerdo con la información de que dispongo, eso es lo que creo que el Directorio de OSE está intentando establecer en el organismo.

Lógicamente, toda reestructura trae situaciones conflictivas para la gente que se siente con derechos porque hace muchos años que trabaja allí. Pero el objetivo es el que he manifestado. Soy Diputado por Rivera y conozco nombres de personas que tienen dos o tres camionetas trabajando -la del sobrino, la del hermano-, sobre la base de contrataciones digitadas, y no hablo de hace mucho tiempo sino de hace poquito. El Directorio de OSE quiere lo que la Administración Pública hoy quiere: que los cargos se llenen por concurso y aquellos en los que el concurso no sea posible, que se sorteen. Soy maestro y para ocupar mi cargo en efectividad tuve que concursar, hubo un ordenamiento por puntaje y elegí de acuerdo con él.

Los vehículos para uso de la empresa tienen que tener determinadas características establecidas en el contrato. Los que reúnan las condiciones, participan del sorteo. La información que tengo es que se pretende corregir algo que consideramos totalmente injusto porque quedaban excluidos quienes no tenían un parentesco o una vinculación política. Es como si los maestros, en lugar de concursar, fueran elegidos a dedo, como se hizo en alguna época. Hoy por suerte se hacen concursos. También la policía está ingresando mediante concurso. El compromiso que tenemos en la Administración Pública es que se llame a concurso y para los cargos que no se puedan llenar de ese modo que se haga un sorteo.

De cualquier manera, siempre es bueno ajustar los mecanismos para que ninguna de las partes sea perjudicada. En ese aspecto, es bueno mantener los contactos. Conozco a los integrantes del Directorio de OSE y sé que son personas honestas y con la mejor intención. No es fácil tomar la posta de un Ente que está en una situación por demás desastrosa. Por ejemplo, el agua turbia que hubo en Montevideo en estos días es producto de toda una realidad y de que no se hayan realizado los trabajos que había que hacer en su momento, aunque algún error de la actual Administración también puede haber, por supuesto; siempre los hay.

Reitero que la intención es aplicar correctivos y ser justos. La idea es que se concurse y que gane el que se lo merezca, sin importar si es blanco, verde, celeste, amarillo o rosado; que entre quien haya ganado un concurso o haya salido sorteado y no por ser un político blanco, colorado o frenteamplista. Hay que eliminar definitivamente el ingreso a los cargos a dedo porque el derecho es de todos y el país no es de grupos políticos sino de todos. Creo que esto es muy importante.

Queremos que este criterio también se aplique en las Intendencias Municipales. En ese sentido, hemos pedido a la Intendencia Municipal de Rivera, cuyo titular es colorado, que también lo aplique, ya que el Estado está cumpliendo este compromiso. En Rivera están apareciendo obras de OSE.

He hablado con las empresas públicas de Rivera para que no acepten ni una sola tarjeta de recomendación y para que llenen los cargos mediante sorteo. Jamás di una tarjeta de recomendación, ni pienso hacerlo, y pido que se actúe de la misma manera porque queremos cambiar esta orientación política, estos hábitos, ya que los uruguayos somos todos iguales. Si bien la aplicación de este criterio implicaría jugar con la mala y con la buena suerte, se eliminarían esas prerrogativas que surgen de que como alguien es amigo del caudillo Fulano tiene posibilidades que otros no tienen.

SEÑOR DOTI GENTA.- No me gusta polemizar en Comisión, menos con un compañero como el señor Diputado Fernández.

No obstante, quiero decir que en este país antes, durante y después de la dictadura se ha puesto gente a dedo y, gracias a Dios -no voy a dar nombres, aunque los tengo-, la conciencia de esa gente es libre, y no porque la

haya puesto un blanco o un colorado terminaron convirtiéndose en dirigentes de esos partidos

Hablar de ingreso a dedo suena feo, porque con ese criterio en este país habría que hacer sorteo para ingresos a partir de hoy en todas las empresas públicas del Uruguay. Esto como primera cosa. Es muy lindo hablar de la herencia maldita, pero el ingreso a dedo permitió que hoy haya dirigentes de todas las orientaciones políticas que ingresaron a la función pública, sí, a dedo, pero de eso no nos acordamos.

¿Que hay que cambiar? ¿Cómo no? ¡Por supuesto! Estoy de acuerdo, pero estas son situaciones de hecho que no generó este Gobierno y hay que tener en cuenta los derechos adquiridos.

¡Por favor! Hay que terminar con ese argumento del ingreso a dedo, porque fue lo que permitió que hoy prominentes figuras sean dirigentes. No quiero dar nombres, aunque no tengo problema en señalar cuándo y cómo entraron, para que se sepa si ingresaron a la función pública por concurso. Entonces, creo que no vale la pena hablar de que hubo gente que entró a dedo. Estamos ante situaciones humanas y tendremos que buscar la manera de solucionarlas porque de lo contrario siempre habrá una línea divisoria entre los buenos y los malos, y creo que no existe esa frontera. En definitiva, hay que analizar situaciones; que ha habido errores, lo comparto, pero hablar del ingreso a dedo me parece que es una forma fea de expresarse.

Los integrantes de esta Asociación de Fleteros no son funcionarios públicos, pero en algunos casos tienen una antigüedad que amerita considerar que han adquirido derechos.

SEÑOR ROMBYS.- Creo que nos estamos desviando del tema que vino a plantear la delegación, y la Comisión tendría que ceñirse a su planteamiento para saber si lo puede resolver.

Me quedó pendiente preguntar si los invitados representan a una asociación de fleteros.

SEÑOR LANGONE.- Representamos a una Asociación de Fleteros, que tiene personería jurídica, que se instaló a mediados de los ochenta en la OSE.

SEÑOR ROMBYS.- Es decir, representan a los 270 fleteros.

SEÑOR LANGONE.- No podría decir que representa a los 270 fleteros, porque el interior siempre se manejó de otra manera, pero sí a quienes trabajan en la zona metropolitana, que es la gran mayoría.

Quisiera decir también que me dolieron las afirmaciones del señor Diputado Fernández. Creo que todo el mundo -por lo menos, nosotros- queremos los cambios, pero para todos. Últimamente, una vez asumido este Directorio, ha ingresado gente a la OSE sin concurso, a dedo, y a cargos muy importantes. Nosotros no ingresamos a esta función a dedo, ya que la gran mayoría nos presentamos a llamados por el diario, porque se precisaban coches. En el último período de la gestión pasada fue cuando la gente ingresó "puesta". Y hoy el Directorio actual sabe quiénes ingresaron así, porque trabajaba con una comisión -la Comisión de los 20- que estaba integrada por gente que asesoraba a quienes iban a venir. El Directorio sabe más de nosotros que nosotros mismos; sabe quiénes tienen dos o tres camionetas contratadas, quiénes entraron sobre la hora o hace veinticinco años. En este momento el Directorio puede determinar si Fulano, Mengano o Zutano son los que quedan afuera porque tiene el poder de rescindir contratos cuando quiera.

Lo que planteamos es que den chance a la gente que está adentro de competir con quienes se inscribirán, pero otorgando una ventaja en virtud del tiempo que llevamos trabajando como fleteros. Es decir, quien tiene un año de trabajo estará en desventaja con respecto a aquel que tiene treinta años de trabajo, que ya tiene su derecho adquirido porque hizo bastante por la OSE, y el que lleva un año hizo más que el que está afuera.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Aclaro que no me referí a la Asociación, sino a los hechos en general.

Por ejemplo, en la ciudad de Rivera, días antes de las elecciones nacionales, se nombró gente a dedo para cumplir estas funciones. Por eso manifesté que el Directorio de OSE estaba preocupado por esta situación. De ninguna manera pretendí herir ni faltar el respeto a la delegación, que está integrada por trabajadores que vienen a plantear sus problemas, ni al compañero, señor Diputado Doti Genta, porque critiqué el método, y no estoy juzgando ni diciendo que alguien que haya entrado a dedo sea mejor o peor.

Fui Edil y me consta que en la Junta Departamental entraba gente a dedo. No obstante, debo reconocer que, aunque siempre planteé el concurso como mecanismo de ingreso, quienes ingresaban a dedo cumplían la función con la misma honestidad con que se desempeñaba quien había entrado por concurso.

Defiendo el concurso y el sorteo como el método más justo, para que no haya ninguna interferencia, más que la que corresponde al derecho que tiene cada ciudadano. En ese sentido fue que me expresé. De ninguna manera quise menoscabar o plantear situaciones enojosas, no es mi manera de ser.

SEÑORA DELPINO.- Estamos de acuerdo con el método del concurso como sistema de trasparencia, pero no para corregir errores de la Administración. Creo que si hay situaciones antirreglamentarias de determinados fleteros es obligación de la Administración señalizarlos y corregirlos con los mecanismos adecuados. No es a través de un sorteo general, porque lejos de señalizarlos y separarlos de la función que están cumpliendo, más bien los encubriría. Me parece que la Administración cuenta con otros mecanismos adecuados para corregir ingresos de fleteros por métodos antirreglamentarios. No podemos tratar situaciones diferentes como iguales. Creo que es una discriminación que en estos casos es pertinente hacer. Si son situaciones distintas e ingresaron por métodos que no correspondían, deben señalizarse, realizarse todos los procedimientos adecuados para el caso pero no meter a todos en una misma bolsa, generar un concurso a los solos efectos de sanear. Hay otros métodos para hacerlo. Si esa es la preocupación de la Administración de OSE, creo que la gente que representamos está dispuesta a que se revisen sus ingresos y no encontrarán situaciones antirreglamentarias como la que señalaba el señor Diputado Fernández. Esta gente ha prestado el servicio durante muchos años como se dijo, cumpliendo con todos los requisitos, siguiendo los lineamientos de OSE, por lo que sería sumamente injusto que por esa situación que señala el señor Diputado hoy tengan que ver en riesgo su fuente de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando la delegación plantea que en el sorteo se tengan en cuenta la antigüedad y el desempeño, ¿cuál es el mecanismo exacto que propone? Esto es algo importante porque será la base de nuestra conversación con el Directorio de OSE.

SEÑORA DELPINO.- Creo que el desempeño no puede estar en tela de juicio...

SEÑOR PRESIDENTE.- Nadie cuestiona los dos valores que se desean incluir: el desempeño favorable y también el negativo, cualquiera de los dos, uno jugando a favor y el otro en contra. En ese sentido, no hay duda. Nadie discute la bondad de la inclusión de estos dos valores. La pregunta es si proponen algún tipo de mecanismo concreto.

SEÑORA DELPINO.- La antigüedad está dando el mecanismo para valorar la calidad del servicio prestado. Si alguien que está prestando un servicio lo hace durante determinado tiempo y la Administración no hace nada para que se deje de prestarlo, es porque está satisfecha con el servicio. Creo que establecer un mecanismo para determinar la calidad del servicio sería ocioso, cuando la antigüedad es tal que por sí sola está hablando de la buena prestación del servicio. Si OSE hubiera permitido que estas personas siguieran desarrollando el servicio de manera no satisfactoria, creo que hubiera sido omisa en sus controles; esa contratación ya tendría que haber cesado. En cuanto al mecanismo de la antigüedad basta con revisar los contratos de estas personas para conocerla. Se podría atribuir determinado puntaje como se ha hecho en otros casos, como lo señala el doctor Cagnoni en el informe. La Administración ha tratado situaciones especiales como esta con determinado favor en un concurso, atribuyendo determinado puntaje especial por la antigüedad y por la prestación de servicios. En cuanto a los mecanismos para llegar a esa antigüedad y la forma de prestar el servicio, lo tenemos. La contratación...

SEÑOR PRESIDENTE.- La pregunta es mucho más específica. Sé cómo se valora la antigüedad y cómo se puede puntuar el desempeño. Hay diferentes maneras de hacerlo y la Administración Pública en general tiene la suya. Quiero saber cuál sería el mecanismo de ese sorteo, porque lo que me están proponiendo es que no haya sorteo.

SEÑORA DELPINO.- No.

SEÑOR PRESIDENTE.- El sorteo consiste en poner en una bolsa a todos los integrantes por más que unos tengan determinado privilegio o determinado puntaje -otorgado por la antigüedad, por el desempeño, por el vehículo con el que trabajan, por la calidad del chofer, etcétera-, pero puede salir sorteado el que tiene todo eso en contra.

Entonces, lo que ustedes proponen es que haya un llamado para el que tiene que haber un puntaje de la actuación de cada uno. Están proponiendo otra cosa, que haya calificación de los actuales prestadores del servicio para que siga desempeñando la tarea el que tenga mayor puntaje. Creo que no es ociosa la precisión en la medida en que debemos llevar un planteo claro a la Administración de OSE. A través del sorteo los rubios, altos y bonitos tienen exactamente la misma posibilidad que los otros.

SEÑORA DELPINO.- Quedó claro que si estamos hablando de calificaciones tanto sea por antigüedad o por prestación de servicio, no estamos en contra de que se realice un sorteo. Lo que queremos es que si la Administración entiende que hay que hacer un llamado a licitación, se debe revisar las contrataciones de aquellas personas que durante tantos años brindaron el servicio -tenemos que entender a satisfacción de la Administración-, para que tengan determinada calificación y sean vistos de una manera especial. También pretendemos que se mantenga la propuesta de la Administración en cuanto a los vehículos permitidos al momento del llamado a precios para estas empresas y si quieren proponer la adquisición de un nuevo vehículo a futuro que lo hagan también, pero que no se tome en cuenta la antigüedad de los vehículos.

SEÑOR PRESIDENTE.- No estamos hablando de un llamado a precios.

SEÑORA DELPINO.- Precisamente, la otra cuestión que quería marcar es que en una contratación de este tipo creo que ambas partes deben tener claramente establecidas las pautas y cómo se va a desarrollar a futuro ese relacionamiento. Pero la Administración no ha sido clara con esta gente, no les ha manifestado cuáles son las pautas que pretende implementar. Estamos proponiendo una reunión con el Directorio de OSE para solicitar que detalle claramente las pautas. Creo que es un derecho de estas empresas y además una obligación de la Administración de OSE de otorgarla.

SEÑOR ROMBYS.- Comparto lo que señalaba el señor Presidente respecto a si esto debería ser un sorteo, una licitación, etcétera. Pero para tener en claro este punto, debemos conocer en profundidad cuáles son los objetivos que se plantea el organismo cuando hace esta solicitud. Según lo que observaba al principio, me aventuré a decir que OSE estaba reduciendo la flota y modernizándola. De todas formas, sigo sin tener claro cuál es el objetivo del organismo. Cuando lo sepamos, podremos decir si el medio para hacerlo es válido o no. No sé si en alguna de las entrevistas que mantuvieron con el Directorio de OSE les dijeron cuál es el objetivo que persigue.

SEÑOR LANGONE.- Yo estuve en todas las entrevistas con el Directorio, y fueron pedidas por nosotros. La primera fue a la semana de haber asumido el nuevo Directorio. Fui junto al señor Juan de Armas y dos compañeros más. De entrada, nos dijeron: "Acá se va a hacer un llamado a licitación. Ustedes consíganse un abogado porque se va a hacer un llamado a licitación por la gente que entró a último momento". Eso fue lo que dijo este Directorio con respecto a los fleteros. Enseguida empezamos a dialogar y a limar asperezas. Siempre tratamos de que los fleteros que estamos trabajando mantengamos nuestra fuente laboral. Es lo que nosotros defendemos: el trabajo, y no el puesto. Pero un día aparecieron con ese reglamento, que significó un desajuste total, porque quieren tener vehículos doble cabina, 4x4, con cinco años como máximo de antigüedad, pagando un precio irrisorio. Por más que uno haga el esfuerzo, no se puede. Además, hay muchos artículos de ese reglamento que no están acordes con nuestra situación actual.

Reitero que siempre buscamos que se hiciera un llamado a concurso -como hace la Intendencia-, dando puntaje por antigüedad, en el que tendríamos ciertas prioridades sobre la gente que desea ingresar. Así mantendríamos los coches en mejor estado y el mecanismo sería transparente porque iríamos a un sorteo con todos. Hay gente que tiene un coche del año 2005 y, por eso, tendría mucho más puntaje que nosotros -que tenemos autos de 1995- y podría ingresar. Lo que pedimos son ciertas condiciones que nos permitan competir con gente que quizás tenga un coche del año 2005, parado en la puerta de su casa, porque es bancario.

En definitiva, pedimos que se dé prioridad a la antigüedad mediante un puntaje.

SEÑORA DELPINO.- No se está pidiendo un beneficio extra, sino un reconocimiento de la Administración de la forma y el tiempo en que esta gente cumplió el servicio para OSE. No es una yapa o propina. De ahí que se pide un puntaje para esos servicios prestados durante tanto tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- A la Comisión le ha quedado absolutamente claro el planteo. Vamos a tomar contacto con el Directorio de OSE para comprender cuál es la posición y el objetivo en este procedimiento que está impulsando. Compartimos la idea de los derechos generados por la antigüedad, el desempeño y el compromiso. Por eso, en un diálogo entre las partes, vamos a tratar de encontrar una buena solución para que se cumplan los objetivos de todos.

SEÑORA DELPINO.- Acá no hay un afán de iniciar acciones a los efectos de un enriquecimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- No es nuestra cuestión. Lo que se va a crear es un espacio de diálogo. No vamos a medir intenciones de nadie.

SEÑORA DELPINO.- Más que intenciones, lo que queremos saber es qué se pretende.

SEÑOR PRESIDENTE.- Luego, la Asociación tendrá ese derecho.

SEÑORA DELPINO.- No, no buscamos eso. Lo que queremos manifestar es que la intención de estas personas es defender su fuente de trabajo y no ir más allá de eso. No hay otro fin más que el de defender su fuente de trabajo. No se busca ningún enriquecimiento.

SEÑOR DOTI GENTA.- ¿Se conoce la fecha del llamado?

SEÑOR LANGONE.- Mandaron los pliegos a Suministros. Como conocemos a las personas que allí trabajan, hablamos con ellos y nos dijeron que tienen plazo hasta el día 10 para presentarlos en Relaciones Públicas. Ellos lo repartirán en el interior del país y lo llevarán al Diario Oficial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.